



PERÚ

Ministerio  
de Justicia

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos-SUNARP

"Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**RESOLUCION JEFATURAL N° 050-2013-SUNARP/ZR.IV-JEF**

Iquitos, 10 de Abril del 2013

**VISTO:**

El Informe N° 112-2013-SUNARP-ZR.IV/GR de fecha 08.04.2013 expedido por la Gerencia Registral de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, que contiene el Informe N° 05-2013-SUNARP/ZR.IV-CAJA del 05.04.2013 sobre Ampliación de Horario de Atención en Caja.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo expresado y solicitado mediante los documentos del Visto, y, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 18° del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos, la gerente registral y el cajero, solicitan ampliación del horario de atención en Caja Diario, del día viernes 05 de Abril del 2013; sustentando su petición en el hecho que se observa un gran número de usuarios en cola para presentar sus solicitudes de inscripción y publicidad registral, y que dado al horario de atención de la Oficina Registral que cierra a las 4.45 p.m. no podrán alcanzar a presentar sus documentos, con el riesgo que los usuarios resulten perjudicados al no culminar sus trámites el mismo día;

De conformidad a la Autonomía Económica y Administrativa establecida por el Artículo 4° de la Ley 26366- Ley de creación de la SUNARP; así como, a las atribuciones señaladas en el inciso p) del Artículo 32° del Estatuto de la SUNARP- Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, concordante con las funciones y atribuciones previstas en el literal r) del Artículo 86° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP- Resolución Suprema N° 139-2002-JUS.



**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.-** AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN del horario de presentación de documentos en CAJA - DIARIO de la Oficina Registral de Maynas de la Zona Registral N° IV -Sede Iquitos, en forma excepcional para el ingreso de los Títulos al Libro Diario, el día Viernes 05 de Abril del 2013, desde las 4:45 p.m. hasta las 5.45 p.m.

Regístrese y Comuníquese.



**Elias Humberto Rios Gil**  
Jefe Zonal (a)  
Zona Registral N° IV Sede Iquitos

GSC/AL

Distribución:  
-GR  
-GAF - Archivo

1 de 1